

## **Políticas de aseguramiento de la calidad revisadas para productos farmacéuticos y dispositivos médicos (incluidos los diagnósticos in vitro) y equipos de protección individual básicos**

24 de enero de 2024

Para responder a los cambios del entorno normativo y mejorar la igualdad en el acceso a productos sanitarios de calidad garantizada, el Fondo Mundial ha actualizado su [Política sobre el Aseguramiento de la Calidad de los Productos Farmacéuticos](#) ([inglés](#) | [francés](#) | [español](#)) y su [Política sobre el aseguramiento de la calidad de los dispositivos médicos \(incluidos los dispositivos médicos de diagnóstico in vitro\) y los equipos de protección individual básicos](#) ([inglés](#) | [francés](#) | [español](#)). La última, que sustituye a la *Política de Aseguramiento de la Calidad para Productos de Diagnóstico*, se ha ampliado y ahora incluye otros dispositivos médicos, como los equipos de protección individual básicos (EPI) y los preservativos.

Los países pueden consultar información sobre las actualizaciones de las dos políticas y sus implicaciones en [este documento](#) ([inglés](#)). Estas modificaciones, aprobadas por la [Junta Directiva del Fondo Mundial el 15 de noviembre de 2023](#):

- Están alineadas con los cambios en el panorama de adquisiciones y con la [Estrategia del Fondo Mundial \(2023-2028\)](#).
- Reflejan la iniciativa del Listado de autoridades de la Organización Mundial de la Salud (WLA) que permite realizar adquisiciones a autoridades reguladoras adicionales de todo el mundo.
- Formalizan la vía de uso de emergencia. Este mecanismo, utilizado durante la respuesta a la COVID-19, es esencial para adquirir productos sanitarios durante una pandemia.
- Garantizan la armonización de los requisitos en todas las categorías de productos para mejorar la uniformidad y el cumplimiento. Asimismo, se han eliminado las discrepancias entre las políticas de aseguramiento de la calidad.